

Libram.

J.C.

✓ mandaron das sulibramiento En forma Para que aquiltingui con mayor  
Domo de propios delos marabedis de cargo de y aque nel Genio Ramirez  
marcados mayor de pesos y medidas cien Reales que se le mandan libras  
por la ocupacion y trabajo que a tenido en beniz de la ciudad demuscia a sus  
tas y marca los padrones de las medidas que esta ciudad tiene que conste.  
Vizam, Tomando la Rv. del Vicente figueroa Contador y carta de pago  
Del dicho el Genio Ramirez se le Recaban en cuenta los dhos. cien Reales sin otro  
Recado alguno

Sal

✓ En este ayuntamiento Se acuerda una carta del Rv. Regidor en Repartimiento  
de esta ciudad y por ella dice Comoladicha ciudad demuscia la acopia de  
y si no le bienen ordenes denuela administracion de Aral y que se espece  
decada dia al senor Don Antonio demendoca y consu benida la forma para las  
ciudades queno estubieren acopiadas = y el Rv. Alcalde mayor dijose su  
merced a escrito al senor Don Juan de Alarcon del consejo de sumaj, acuyo  
cargo estabat ocante aral de repartido en que le da a entender el estado  
que tiene el Repartimiento que se le hizo a esta ciudad desal por el senor  
Don Antonio demendoca y las contradicciones Puestas por esta ciudad y el  
precio acostumbrete oy pidiendo asumerced la orden que en susca de  
guardar que asuenden estaca con brevedad En esta ciudad

repetan de los  
Libram.

✓ Recetazon se los senores Don Juan bien bengud, Don Juan munoz, Francisco figura  
Regidores de que se entiendan y paguen aquiltingui con la libram, de baltazar  
Ruiz guarda de escrivana que esta bandados en otra mayor domo

Contadores

✓ La ciudad a que da quelas raciones Don Juan garcia y Francisco Roca Regidores  
y hacedores de Rentas y cada Uno de sus mercedes Con Vicente figueroa con-  
tador a sustituirlo quemonta El tercio Primero de las Rentas de propios y  
lo que ay librado acuenta del en el mayor domo de propios, hagan Relacion

Repartim. que hace  
Soria

✓ La ciudad dijo que atento la justicia y ciudad de Soria hacen Repar-  
timientos a los vecinos de la que tienen sus haciendas en el termino de lo  
ca aside al cabal servicio ordinario y lo ordinario y otros con que son  
bessados y en esta Raca para su defensa tienen dada Comision al menor an  
Dres gonzalez de Ribera Regidor = y denuebo labuel beadas asumerced  
para defender a los dichos vecinos de los Repartimientos que les hacen ha-  
ciendo en esto todas las delicias que con benga an en el madid en el  
Real consejo de Hacienda en qual quiera de los dous consejor como  
en las demas partes que fuere en necesario y escrivua las cartas que fuese ne-  
cessario y lo que en lo que se regarare el mayor de modo propios lo pague y en sus  
cedulas que con ellos seledara Reca do en forma

